



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 761 /

PARRAL, Febrero 23 del 2010.-

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 4017 de fecha 20.02.2010 de "SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PRADENAS LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2331	D	ESCRITORIO MELAMINA COIGUE C/CHOCOLATE.	\$78.000.-	OF. PREVENCIÓN DE RIESGOS
TOTAL:			\$78.000.-	

- 2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

- 3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$78.000.- (setenta y ocho mil pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
Secretaria Municipal (S)

ARC/EOU/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcaldesa de Parral (S)